

Designan Secretaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 251-2024-PCM

Lima, 12 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la funcionaria que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES, en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2324443-1

Designan Ejecutivo de la Unidad de Diálogo y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00107-2024-ANIN-JEF

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D00000804-2024-ANIN/JEF de la Jefatura, el Informe N° D00000137-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D00000456-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, a través del memorando del visto, este Despacho, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que emita un informe respecto a la propuesta de vinculación para el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Diálogo

y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos, previsto en el Cuadro de Puesto de la Entidad;

Que, con Informe N° D00000137-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos concluye que el señor Augusto Noel Mendoza Calderón cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos del Manual de Perfiles de Puesto y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Diálogo y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos;

Que, con Informe N° D00000456-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución Jefatural que designe al señor Augusto Noel Mendoza Calderón para ocupar el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Diálogo y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos;

Que, en ese sentido, el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Diálogo y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos se encuentra vacante en el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) y, conforme a los considerandos expuestos, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho puesto;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Augusto Noel Mendoza Calderón, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Diálogo y Gobernanza de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN YAIPEN ARETEGUI
Jefe
Autoridad Nacional de Infraestructura

2324634-1

AMBIENTE

Disponen la publicación del proyecto de “Resolución Ministerial que aprueba el Lineamiento para el proceso, gestión y provisión de información periódica sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00282-2024-MINAM

Lima, 11 de setiembre de 2024

VISTOS: el Informe N° 00206-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD/DMGEI de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; el Informe N° 00303-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; el Memorando N° 01055-2024-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el